

de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 331/01, seguido por una falta de hurto contra Mimoun Salah Mimoun, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Mimoun Salah Mimoun como autor de una falta de hurto prevista en el artículo 623.1 del Código Penal a la pena de tres fines de semana de arresto, a que indemnice a D.ª Mercedes Barrios Expósito en la cantidad de dos mil pesetas así como a las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Omar El Bachiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 75/2003

EDICTO

441.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 75/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16 de septiembre de 2003.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 75/03, seguido por una falta de amenazas contra Mohamed Mohamed Hamed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Mohamed Mohamed Hamed como autor de una falta de amenazas del artículo 620.2 del C.P. e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Aissa Afifi Azouagh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 493/2003

EDICTO

442.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 493/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de diciembre de 2003.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 493/03, seguido por una falta de amenazas contra Lasir Mohamed Hady, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Lasir Mohamed Hady como autor de una falta de amenazas del artículo 620.2 del C.P. e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lasir Mohamed Hady, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 580/2003

EDICTO

443.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 580/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 20 de enero de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas n.º 580/03, seguido por una falta de contra el orden público contra Driss Chaloukh y Mohamed Buhatar Al-Lal, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Condenar a Driss Chaloukh en virtud de la falta prevista y penada en el artículo 636 del C.P. a la pena de 2 meses de multa a razón de una cuota diaria de 3 euros quedando sujeto en caso de impago a responsabilidad personal subsidiaria. Se impone el condenado las costas procesales.

Condenar a Mohamed Butahar Al-Lal por los hechos denunciados en virtud de la falta prevista y